



GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE NAPO

Tena, 31 de agosto de 2014.

COMUNICADO

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal j) del artículo.- Difusión de la información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o página web, un listado de las empresas y que han incumplido contratos con la institución, informo que a Gobernación de Napo, no ha declarado a ninguna empresa o persona natural como "Contratista Incumplido" ni como "Adjudicatario Fallido", en el mes de Agosto DE 2014, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



GOBERNACION
DE NAPO

Ab. Vannesa Morales
ASESOR JURIDICO

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE NAPO